



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00106608- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Mgter. Paula Cecilia Villa, Leg. 47301, DNI 30.499.566, referido al pedido de finalización de su reducción horaria; y

CONSIDERANDO:

Que la reducción horaria de la Mgter. Villa fue otorgada por RD 69/2021 y prorrogada por RD 447/2021 y RD 798/2021.

Que en PV-2022-00550428-UNC-PCI#FCS, el Prosecretario de Comunicación Institucional, Santiago Martínez Luque, se notifica y otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Que en IF-2022-00594178-UNC-ARRHH#FCS se comunica que con las novedades de sueldos del mes de Agosto/22 se procedió a cargar el fin de la reducción horaria en el cargo 3665/1 del Legajo N°47301-Villa, Paula Cecilia, en sistema SIU-MAPUCHE, para evitar inconvenientes con la liquidación de haberes del mes.

Que en PV-2022-00599322-UNC-SAD#FCS, el Secretario otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia dar por finalizada la reducción horaria de la Mgter. Paula Cecilia Villa, Leg. 47301, DNI 30.499.566, a partir del 1/8/22, dispuesta por las RD 69/2021; RD 447/2021 y RD 798/2021.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

